

## APRENDIZAJES Y RECUERDOS, GRATOS LOS DOS

Néstor de BUEN

Hace ya muchos años... Así es: hace ya muchos años que subí una mañana a una azotea desconocida en el segundo edificio de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en el viejo centro, en nuestro San Ildefonso 18 (o quizás 20 o tal vez 16, que era la casa de al lado, donde estaba el Gimnasio, lo que había sido, dicen, un cuartel). Tenía cita con Javier Elola, a quien apenas conocía, tal vez sólo por un encuentro casual en el despacho en que yo había iniciado mis pasantías, con don Francisco López de Goicoechea, abogado refugiado, autor de un libro sobre la letra de cambio que aún circula. Pero su nombre me era familiar: su padre había sido magistrado del Tribunal Supremo en la misma Sala de lo Civil que presidía Demófilo de Buen. Lo recuerdo, vagamente, en Barcelona. Después nos habían llegado muy malas noticias del señor Elola... El franquismo no sabía de clemencias...

La verdad es que no me acuerdo de la razón de la entrevista, quiere decir, por qué osaba yo penetrar en esa sala amplia que formaba, con archiveros y escritorios viejos, algunas secretarías, libreros escasos y Javier Elola como supremo hacedor, el Instituto de Derecho Comparado, fundado y presidido por don Felipe Sánchez Román.

Debemos haber charlado de muchas cosas. De mi carrera recién terminada. No sabría decir, pero creo que ya recibido y con mil problemas económicos encima. Lo cierto es que Javier me incorporó al equipo de reseñadores, a precio alzado (no muy alzado, por supuesto) y debo haber salido con un montón de revistas rigurosamente registradas y algún libro y con la encomienda, a plazo rigurosamente fijo, de hacer algunas reseñas de artículos y del o los libros que recibía.

Me iniciaba así, en el mejor de los mundos posibles, en el largo aprendizaje de la investigación jurídica. De la profesión ya tenía bastante noticia, producto de un paso efímero por la meritoría en el Juzgado Once de lo Civil, a cargo de don Gustavo Quirós Barranco, que aceptó mis servicios sin conocerme (y sin sueldo, dicho sea de paso) y por el tampoco muy prolongado en el Despacho de don Paco, ajeno por supuesto a toda idea de remuneración.

No sé si entonces, pero me parece que sí, había iniciado los estudios del doctorado (por lo que supongo que todo esto ocurrió entre 1952 y 1953) y mis aficiones jurídicas no eran en realidad tan casuales. Pero me metí de lleno con las reseñas, paralelas a mí ingreso

(en mayo de 1953) como profesor superinterino de derecho civil en sustituciones mensuales, nada menos que de don Francisco H. Ruiz, maestro eminentísimo y autor, con otros, del Código Civil de 1928 y todo ello aunado a la tarea de preparar las tesinas (que entonces llamábamos "trabajos") para los cursos del doctorado.

Era un grato trabajo difícil, con textos en italiano, que traducía como podía, o en francés, lo que no suponía problemas dada mi previa estancia en Francia, al filo del fin de la guerra en España y del principio de la Segunda Mundial que nos agarró en París. Y, por supuesto, en español.

En aquella época Javier me encargaba temas de derecho civil y mercantil, aunque no me faltaron encuentros con un joven administrativista español, clásico "empollón" o "machetero", como diríamos en México, que se llamaba —y se sigue llamando— Manuel Fraga Iribarne. Me tocaban también los rollos impresionantes de un notario profuso, difuso y bastante aburridín. Vallet de Goytisolo que debía haberse inventado el derecho civil, tan a fondo que lo conocía.

No era fácil el arte de la reseña, que obligaba a lecturas repetidas, por lo menos en la primera etapa, pero poco a poco me fui dando cuenta de que toda obra jurídica tiene su pedacito original y que la gracia era encontrarlo en la selva de agregados de adorno y hacer la reseña, crítica o elogiosa alrededor de ese punto central. Como quiera que sea, no se podían hacer trabajos extensos salvo respecto de los libros.

Poco a poco, sin darme cuenta yo mismo, ese ejercicio repetido, sometido al control riguroso de Javier Elola, me iba formando un sedimento de información jurídica que habrá ayudado no poco a muchas cosas.

No era yo el único reseñador, por supuesto. Javier, con muy buen juicio, había elegido a un grupo casi juvenil, de reciente egreso de las aulas, pero ya vinculado a la enseñanza, que salvo circunstancias trágicas hoy debería formar el pie básico de la enseñanza y de la investigación jurídica en nuestro país. Enrique Helguera, un brillantísimo estudiante, con estudios de posgrado en Harvard, se había especializado en derecho mercantil e internacional privado. Su esposa, mi amiga de toda la vida, Margarita de la Villa, hoy en Madrid, explicaba constitucional en Ciencias Políticas y en la Facultad de Derecho. Julio Derbez Muro seguía las enseñanzas de Mantilla Molina y Jorge Barrera Graf y ya pintaba como un estupendo especialista en lo que alternaba con Rafael de Pina Vara. Antonio Aguilar Gutiérrez, ya no era tan joven, ajeno a la enseñanza por razones que nunca entendí, era un baluarte del derecho civil. Fausto Rodríguez y Rodríguez apuntaba hacia la filosofía del derecho en tanto que Fernando Flores García, discípulo de don Niceto Alcalá-Zamora, ejercía de procesalista. Estaban también Monique Lions Signoret, José Luis Siqueiros y Modesto Seara Vázquez. Después se incorporó Héctor Fix-Zamudio y luego aparecieron otros y murió Enrique y, años después, en un accidente absurdo Julio Derbez y las vidas se orientaron hacia otros

caminos y pasaron muchas cosas y entre otras, cerca de quince años en el Instituto.

De San Ildefonso nos cambiamos a Ciudad Universitaria, al quinto piso de Rectoría, donde el Instituto empezó a tomar forma de institución seria y respetable (que lo era de sobra) con el *Boletín de Derecho Comparado*; los cursos de Estrasburgo en la época de la dirección de César Sepúlveda; comunicaciones a los congresos de derecho comparado y muchas cosas más como fueron las obras de recopilación constitucional de Margarita de la Villa o la Bibliografía sumaria de derecho mexicano entre Margarita y José Luis Zambrano. La lista, interminable, está ahí, en el relato intenso de tantos años, ya cincuenta, de vida excepcional.

Quedaron atrás los destajos modestísimos y ya en CU Javier nos convirtió en colaboradores bajo contratos temporales. Hoy no me creería mucho la validez de ellos, que se trataba de necesidades permanentes, pero mi especialidad mayor era aún el derecho civil, si bien empezaba ya, por razones de trabajo (un despido no tan justificado me había hecho caer, redondito, de secretario de acuerdo en la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal) a cambiar de aficiones. O, por lo menos, a alternar mis dos amores jurídicos. De ahí vendría que los laboralistas puros me llamaran desde entonces "cochino civilista" para identificar mi formación previa. Hoy yo diría que ellos hacían política social, sin darse cuenta, pero nada de derecho del trabajo. Hoy ya no hacen ni política social.

El Instituto, que era una cosa muy seria, formaba de hecho una grata familia en la que los grandes maestros: Mantilla Molina, Sepúlveda, Alcalá-Zamora, Barrera Graf, Héctor Fix-Zamudio, y los trabajos fecundos de Miguel Lubán, un hombre raro y valioso y de José Miranda, y las apariciones efímeras de Rodolfo Batiza, alternaban con nosotros, aún simples aficionados. Pero lo que era impONENTE era la presencia y la disciplina y la exigencia de Elola, alguna vez a punto de provocar una pequeña revolución encabezada por dos rebeldes sin remedio: Margarita y yo.

No sé porque dejé el Instituto. O si el Instituto me dejó a mí. Probablemente los agobios económicos o mi inconformidad absoluta con el movimiento de 1968, que me llevó a abandonar la clase de primer curso de derecho civil en la que ya era titular y a cualquier cosa relacionada con la Universidad. Hice, tal vez, mi guerra aislada y por ahí se quedaron casi quince años de antiguedad frustrada.

Hace poco más de seis años, me incorporé a la ENEP-ACATLAN. Antes, alguna vez, había explicado "obligaciones" pero sólo un curso. Me invitó José María Sainz, coordinador de Derecho, y antiguo alumno mío, a que diera "derecho del trabajo". Acepté. Y pasé por la increíble experiencia de tener una sola alumna durante un semestre. No me fue fácil, que en el camino se quedaron pedacitos de vanidad frustrada.

Tuve que presentar examen de oposición. Lo hice, con algo de nervios. Después vino la Comisión Dictaminadora de Ciencias Jurídicas en ACATLAN. Jorge Madrazo, a su vez, me invitó a realizar una función parecida en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, patrón sustituto y magnífico del viejo Instituto de Derecho Compartido. Volví a casa. A veces con la intención de regresar más a fondo. Pero no es tan fácil seguir los caminos heróicos de mi admirado y querido amigo Jorge Barrera Graf.

¡Cincuenta años! Los mismos que en 1989 cumplió el exilio español y la arribada a la Escuela Nacional de Jurisprudencia de los primeros maestros españoles refugiados. No es casual. Dos exiliados ilustres: Felipe Sánchez-Román y Javier Elola están en la raíz de todas las cosas. Y Alcalá-Zamora y José Miranda en su vida prolífica. Y en los primeros pasos, Margarita de la Villa y Rafael de Pina. Después, Aurora Arnáiz. Y no faltaron don Rafael de Pina y Javier Malagón.

Fueron mis años de aprendizaje. Largos años de esfuerzo y de disciplina. Sin ellos me habría sido muy difícil merecer el honroso título de jurista.

Febrero de 1990.